

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI

Territorial Meta

ACTA DE ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTION 1496 DE 2026 SUSCRITO CON **OSCAR ALEJANDRO URIBE
CHARRY**

Objeto	4.2614.1.7.5.12 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN ÁREAS URBANAS Y RURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO COLSMART MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN FÍSICA, JURÍDICA Y GEOESPACIAL DE LOS PREDIOS ASEGURANDO LA CONSISTENCIA CONFIABILIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS EN LOS PROCESOS CATASTRALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC
Valor total del contrato	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$19.982.826) M/CTE por concepto de honorarios
Forma de Pago	El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pagará al contratista, en <i>mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado con fecha de corte 30 de cada mes</i> tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$3.330.471) M/CTE , incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

🇨🇴 El Instituto Geográfico Agustín Codazzi celebró el día 20 de enero de 2026, con **OSCAR ALEJANDRO URIBE CHARRY** el contrato No. 1496 del 2026, el cual inició el día 21 de enero de 2026.

🇨🇴 **AVANCE DEL CONTRATO:** El contratista ha cumplido a la fecha con el objeto y las obligaciones pactadas.

🇨🇴 **PAGOS APROBADOS:** De acuerdo con el acta publicada en la plataforma transaccional SECOP II, el contrato tuvo como fecha de ejecución el día veintiuno

(21) de enero de 2026. Según la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones y en el contrato, el corte de pago se realiza con fecha 30 de cada mes, se proceden a relacionar los pagos aprobados y realizados a favor del contratista, el señor **OSCAR ALEJANDRO URIBE CHARRY**:

ID de Pago	Periodo comprendido desde	Periodo comprendido hasta	Días	Valor pagado
1	21/01/2026	30/01/2025	10	\$ 1.110.157
2	01/02/2026	28/02/2026	28	\$ 3.330.471
3	01/03/2026	30/03/2026	30	\$ 3.330.471
4	01/04/2026	30/04/2026	30	\$ 3.330.471
5	01/05/2026	31/05/2026	30	\$ 3.330.471
TOTAL PAGADO				\$ 14.432.041
SALDO POR PAGAR				\$ 5.550.785

Para todos los efectos de la presente acta me permito adjuntar la facturación registrada y aprobada por medio de SECOP II.

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
●	PAGO 1	11/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	8,33	11/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	8,33	Confirmado	Ver
●	PAGO 2	28/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	33,33	5/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	33,33	Confirmado	Ver
●	PAGO 3	31/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	58,33	7/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	58,33	Confirmado	Ver
●	PAGO 4	30/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	83,33	7/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	83,33	Confirmado	Ver
●	PAGO 5	3/06/2026 9:43 PM (UTC -5 horas)	90,00	3/06/2026 9:44 PM (UTC -5 horas)	90,00	Confirmado	Ver
● □	PAGO 6	30/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	95,00	-	-	Pendiente	Ver Confirmar
● □	PAGO 7	20/07/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	100,00	-	-	Pendiente	Ver Confirmar

 **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** De acuerdo al plan de pagos estructurado como supervisor, relaciono el porcentaje de ejecución del contrato.

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	1	21/01/2026 8:35 AM (UTC -5 horas)	11/02/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	1.110.157 COP	1.110.157 COP	1.110.157 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	2	1/02/2026 12:41 PM (UTC -5 horas)	5/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.330.471 COP	3.330.471 COP	3.330.471 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	3	1/03/2026 2:58 AM (UTC -5 horas)	7/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.330.471 COP	3.330.471 COP	3.330.471 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	4	1/04/2026 1:11 AM (UTC -5 horas)	7/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.330.471 COP	3.330.471 COP	3.330.471 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	5	1/05/2026 6:44 AM (UTC -5 horas)	3/06/2026 9:45 PM (UTC -5 horas)	3.330.471 COP	3.330.471 COP	3.330.471 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados

Manifiesto que, el contratista **OSCAR ALEJANDRO URIBE CHARRY** a la fecha no ha presentado informe de actividades contractuales correspondiente al mes de mayo del 2026.

Teniendo en cuenta la designación de supervisión realizada, bajo el radicado No. **2614DTMET-2026-0000458-IE**, hago entrega de la misma a **NELSON SANCHEZ DIAZ** con el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION CATASTRAL - 2044 – 8**.

En constancia se firma al primer (01) día del mes de julio de 2026.

Entrega



CARLOS JULIO BAHAMON HUERTAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 23

Recibe



NELSON SANCHEZ DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GESTION CATASTRAL - 2044 – 8

Proyectó: John Stiven Pardo Velasco, contratista. 

Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, profesional especializado grado 13 



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2614DTMET-2026-0000458-IE
No. Caso: 1914004
Fecha: 21-05-2026 13:17:44
Rad. Padre:

MEMORANDO

Villavicencio - Meta

PARA: CARLOS JULIO BAHAMON HUERTAS
Dirección Territorial Meta

DE: DIRECTOR TERRITORIAL

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1487,1493,1496,1505,1574,1643,1813 y 1859 DE LA VIGENCIA 2026

Respetado Carlos Julio Bahamon Huertas.

De conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la supervisión tiene como finalidad proteger *la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual*, para lo cual, a efectos de cumplir con la obligación a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi como Entidad Estatal contratante de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, me permito informar que a partir del **05 de junio de 2026** y hasta el **30 de junio de 2026** lo designo como garante en calidad de supervisor de los contratos del asunto, para tal fin se realizará el respectivo empalme de información y documentación así como las correspondientes actas de entregas de los mentados contratos incluyéndose su estado actual de ejecución y vicisitudes presentadas, si las hubiere.

En tal sentido me permito relacionar el contrato de prestación de servicios profesionales que estará bajo su seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico por medio de la figura de la supervisión:

Número de contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha Final
1487 de 2026	MANUEL DE JESÙS VILLA GOMEZ	22/01/2026	21/07/2026
1493 de 2026	KAREN ALEXI RONCANCIO RAMIREZ	22/01/2026	21/07/2026
1496 de 2026	OSCAR ALEJANDRO URIBE CHARRY	21/01/2026	20/07/2026

1505 de 2026	JOSE EFRAIN BERNAL FIGUEREDO	21/01/2026	20/07/2026
1574 de 2026	JANUARIO LARA REYES	26/01/2026	25/07/2026
1643 de 2026	NICOL DAYANA RAYO VARGAS	23/01/2026	22/07/2026
1813 de 2026	JHON JAIRO PACHECO HERNANDEZ	23/01/2026	22/07/2026
1859 de 2026	LILIANA MONTAÑA SUAREZ	23/01/2026	22/07/2026

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contratadas usted deberá:

1. Informar permanentemente desde el inicio del contrato y durante su ejecución, y remitir al Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual copia de todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato, actas de supervisión, actas de terminación y liquidación (si es del caso). Como obligación posterior a la liquidación, la supervisión del contrato verificará el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, de la cual se generará el acta de cierre del expediente, previa revisión del Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual. (Se enunciarán solo las garantías que aplique para el contrato de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015). (No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).

2. Realizar al inicio del contrato la inducción al contratista diligenciando el formato FO-GCO- PC02-03 V2 y gestionar con la Subdirección de Talento Humano que se realice el curso de inducción que se encuentra en la plataforma Telecentro del IGAC a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato. El formato de inducción deberá ser publicado en la plataforma SECOP II con el primer informe del contratista para el pago de la primera cuenta.

3. Requerir la planilla de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y verificar el pago de dichos aportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

4. Generar el acta de supervisión del contrato desde el módulo de contratación del instituto. Para ello debe acceder con su usuario de supervisor siguiendo las indicaciones del instructivo remitido a su cuenta de correo electrónico.

No olvide tener en cuenta el procedimiento de supervisión e interventoría vigente, reportar la ejecución del contrato y leerlo cuidadosamente, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Se recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, debe prestar una vigilancia especial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que este se ejecute más allá de su valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines



JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Meta

Proyectó: Jonh Stiven Pardo Velasco - CONTRATISTAS
Elaboró: Jonh Stiven Pardo Velasco - CONTRATISTAS
Informados: